

Popayán, 3 de julio de 2014

La siguiente es la comunicación del **representante profesoral al Consejo Superior, Luis Evelio Alvarez,** sobre la propuesta del nuevo Acuerdo para contratación de los profesores catedráticos.

Apreciados profesores:

Aunque estamos en vacaciones, me permito informarles que ante la imposibilidad de realizar el Consejo Superior extraordinario que se había citado para hoy jueves 11 a.m., la Administración, ha invitado a sesión de **Consejo virtual** hasta el lunes, **en donde se va a considerar la propuesta de nuevo Acuerdo para profesores catedráticos aprobado por el Consejo Académico el miércoles pasado, con el salvamento de voto de los representantes profesorales, Paz Concha y Rene Hurtado.**

Adjunto les comparto el proyecto de Acuerdo para que contribuyan en su análisis. Mis iniciales consideraciones son:

- 1) El Consejo Superior en sesión del 2 de abril de 2014 orientó para que se le diera una solución estructural al tema de ocasionales y catedráticos. Al proponer un Acuerdo para Catedráticos y otro para Ocasionales, se está dividiendo mas a los profesores.
- 2) La propuesta de la Administración, no contiene ni siquiera lo estipulado en el Acuerdo 017 en tanto que desmejora el reconocimiento para los profesores catedráticos que tengan título de doctor.
- 3) Según el Artículo 9 de la propuesta de la Administración la vinculación de los profesores catedráticos se realiza por el periodo de docencia directa y no por el periodo académico.

Esto riñe con el Artículo 13 de la misma propuesta que ordena a los profesores catedráticos

que por esta remuneración realicen planeación, evaluación, informe de actividades, consulta a estudiantes y materiales de clase.

4) Los representantes profesorales habíamos propuesto que se vinculara a los catedráticos por 10 horas semanales, la Administración insiste en que sean 12 para con ello asignarles tres cursos y evitarse nombrar profesores ocasionales de tiempo completo.

Espero contribuyan en difundir esta información y me apoyen en el análisis de texto.

**Mi posición es que
no
se puede aprobar en
sesión virtual
del Consejo Superior un Acuerdo de tanta trascendencia para la universidad.**

Atentamente,

Luis Evelio Alvarez J

Rep. Profesoral al Consejo Superior